SOLICITUD DE PRECOTIZACION

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado.

OBJETO: Contratar el suministro de ropa de trabajo para la dotación de los aprendices de contrato aprendizaje SENA del Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare.

LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:

Mediante el Secop II, haciendo uso de la herramienta de respuesta a la solicitud de cotización.

En la recepción de correspondencia del Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare, ubicado en la Carrera 19C No. 16-48 Barrio Modelo, San José del Guaviare.

A los siguientes correos electrónicos *yyhuertas@sena.edu.co* *amfernandez@sena.edu.co*

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

VALIDEZ DE LA PRECOTIZACIÓN. El SENA requiere que en la pre-cotización se establezca de manera expresa la validez de esta, la cual no puede ser inferior a treinta (30) días a partir de la fecha de presentación.

VALOR OFRECIDO: El oferente debe discriminar en su pre-cotización el valor unitario.

El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios, etc.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 21 de octubre de 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Dotación para los aprendices de contrato de aprendizaje en etapa lectiva y/o productiva del SENA Regional Guaviare y Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare requeridos, presentan la siguiente descripción mínima técnica, la cual se proyecta para máximo 77 aprendices en contrato de aprendizaje del centro de formación.

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

Para el suministro de la dotación para los aprendices de contrato de aprendizaje lectiva y/o productiva del SENA Regional Guaviare y Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y

Tecnológico del Guaviare relacionados; la entidad ha establecido unos entregables conformados por elementos e insumos necesario para el cumplimiento de la misión institucional, los cuales serán ejecutados a monto agotable según la necesidad presentada por parte de la entidad

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

Para atender la necesidad identificada, se requiere adquirir los siguientes elementos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA
1	**Blusa para dama:** Diseño: Variedad en diseño de moda clásica o moderna y que se ajusten al estilo de los trajes. Manga: Corta o Larga de acuerdo con el clima y al diseño del conjunto. Color: Variedad en colores de moda que hagan conjunto con el vestuario (Min 5 colores de tendencia). Calidad y Confección: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates. Talla: Todas las tallas incluyendo tallas no comerciales. Costuras: Todas las costuras deben estar excentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales. Descripción del Material: Composición: Algodón y menor porcentaje de poliéster u otra tela de CARACTERÍSTICAS superiores, de las que se usan para confección de este tipo de blusas de corte femenino y no presenten irregularidad y que se ajusten a cada clima. Solidez de Color al lavado: Colores Firmes. Botones: A tono con el material principal, debe venir con botón de repuesto. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán deberán ser del color del material principal a utilizar. Marquillas: en la parte interna de la blusa, debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, composición del material y talla. Logo SENA NOTA: Tallas a convenir con el Centro de Formación.	Unidad
2	**FALDA O PANTALÓN Clásicos y/o modernos conservando una línea de bota recta.** MATERIALES Paños livianos con mayor porcentaje de Lana y/o Algodón que de Poliéster, por ejemplo, Linos, Crepes, Armani o mezclas que se ajusten a cada clima y que no presenten arrugabilidad. FORRO Acetato, viscosa o brioni. Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de	Unidad

	lavado y la talla. COLOR: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia). Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. NOTA: Tallas a convenir con el Centro de Formación.	
3	**Calzado de calle para dama MODELO:** Dama mocasín, encotado, Clásico COLOR: presentar carta de colores. TALLAS: A elegir CAPELLADA: Cuero Natural calibre mayor o igual a #12FORRO:Cuero badana o Cuero vaqueta o piel de cerdo y/o material sintético textil menor o iguala50%,cuero en el talón PLANTIL LA: celulosa, armada o inyectada y/o materiales de características similares, preformado sala altura de la horma utilizada, que brinde confort CAMBRIÓN: en acero, preformado a la misma altura del tacón material similar que cumplan con las mismas condiciones de resistencia SUELA: Neolite, TroCuero con huella profunda antideslizante. ALTURA DE TACÓN: hasta 3.5 cm bloque o tipo corrido BASE TACÓN: ancha SOBREPLANTILLA: Cuero u otro material con base abullonada anatómica que brinde confort HORMA: Con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificarlos materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato Ambiente ZAPATOS DAMA. CUERO: calibre 10-12o12- 14,foliasy/o cabrito o cueros importados; FORRO CORTE: Cuero badana y/o piel de cerdo ; FORROPLANTILLA: Cuero badana y/o piel de cerdo; PLANTILLA de lujo: Cuero badana; PLANTILLA: O de naabullonada produeva ;CAMBRION: Metálico, si la suela es empiezas; TACÓN: Plástico y forra do en cuero o de madera; HILO: Hilo de Poliéster de alta; SUELA: NEOLITE o CAUCHOO afines(antideslizante); ALTURA:1/2hasta3.5. VARIEDAD DE DISEÑO NOTA: Tallas a convenir con el Centro de Formación.	Par
4	**Overol:** modelo corriente en Dril Raza de Coltejer 100% Algodón, manga larga, con dos bolsillos en delantero con cremallera, cierre frontal en cremallera de Nylon No. 6, slay de seguridad doble vía, bolsillo en pantalón delantera tipo ojal, bolsillo trasero tipo parche con resorte en cintura para mayor ajuste, puño en manga con botón. **NOTA**: Tallas a convenir con el Centro de Formación.	Unidad

5	**Botas de cuero:** BOTA DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO: Cuero: Split Negro de 2.0 +/- 0.2mm. Forro: Cambrel laminado. Puntera: Acero Importada 200 joules al impacto. Ojalillos: Ganchos Metálicos. Pasador: Tubular Reforzado. Plantilla: Eva Laminada con Textil. Protección antiperforante de acero Refuerzo exterior en la punta (A +) Suela: Poliuretano Antideslizante Inyectado directo al Corte suela monodensidad. Huella: PANZER Cuero Resistencia a la Flexión > 150,0 Resistencia al Desgarro > 180 N Resistencia a la Tracción > 20 N/mm2 Puntera Resistencia al impacto > 200j Resistencia a la compresión >15 KN Planta Resistencia a la abrasión < 120 mm3 Falsa Resistencia a la perforación **NOTA:** Tallas a convenir con el Centro de Formación.	Par

2. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de Un (01) meses, sin exceder el 10 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será en las tres sedes con las que se cuenta en el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare – SENA Regional Guaviare.

PARÁGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de San José del Guaviare, Departamento del Guaviare.

San José del Guaviare, 19 de octubre de 2026